

¿Qué pasó con el XVII CONVENIO TIC?

→ Nada, hasta ahora

Debido a la **absoluta falta de interés en negociar de la AEC** (Asociación de Empresas de Consultoría), patronal del sector TIC que forma parte de la Mesa de Negociación del Convenio Sectorial, ha pasado casi un año desde nuestro último comunicado relacionado con dicha negociación. Durante este tiempo, la AEC, dirigida por: **EVERIS, IBM e INDRA**, junto al resto de empresas TIC y de Estudios de Mercado (*Accenture, Altran, Atos Origin, Capgemini, Delaware, Deloitte, Erns & Young, GFI Informática, HP, Hay Group, Informática del Corte Inglés, INSA, IOR, Neoris, Oesía, PWC, Sadiel, Steria, T-Systems, Tea-Cegos, Tecnomcom, Telvent, Unisys, VASS, Synovate, TNS-Kantar, GFK-EMER, Ipsos, Millward Brown*), se han negado a negociar. Peor aún, todas ellas se han empeñado en aprovechar las maldades introducidas en la reciente Reforma Laboral para empeorar aún más las precarias condiciones laborales recogidas en nuestro obsoleto convenio sectorial: flexibilidad horaria, movilidad geográfica y funcional, nuevo despido exprés sin salarios de tramitación, etc.

A lo anterior hay que añadir la tristemente famosa crisis económica actual. En los últimos meses se han multiplicado los despidos, ERE's y ERTE's en las empresas de nuestro Sector, y Andalucía no ha sido una excepción. En algunos casos, mediante acuerdos negociados (*Novasoft y CITIC*). En otros, sin acuerdo con los representantes de los trabajadores (*ARION*).

Por supuesto, la respuesta sindical a estos atropellos y a la ausencia de negociación no se ha hecho esperar. A la acción sindical: Huelga 29M, concentraciones, etc., y a las denuncias de todo tipo, se ha sumado una serie de reuniones con las principales empresas de la AEC para tratar de desbloquear la negociación. Hasta hace poco, sin éxito aparente.

Sin embargo, el pasado 19 de abril, el Tribunal Supremo dictó una sentencia en unificación de doctrina que ha cambiado el desalentador panorama existente hasta ahora. En dicha sentencia, el TS rechaza la compensación y absorción de la antigüedad que venía practicando la empresa ATOS a toda su plantilla, tal y como denunciaron en su día delegados de CCOO en dicha empresa.

Ante el aluvión de demandas sobre este tema que se han presentado antes y después de la sentencia citada y las consecuencias favorables para los trabajadores que se desprenden de la misma, la AEC se ha visto obligada a replantear su estrategia "in-negociadora". A finales de junio se retomará la Negociación del Convenio Sectorial. Habrá que ver qué ofrecen y qué piden a cambio.

Os mantendremos informados(as)

Si en tu empresa existe representación sindical de CCOO, dirígete a los delegados y delegadas para ampliar la información anterior. Si no hay representación de los trabajadores, ponte en contacto con nosotros (tic.andalucia@comfia.ccoo.es) para convocar elecciones sindicales o resolver cualquier duda que tengas.

Todos los correos recibidos serán tratados con absoluta confidencialidad.

AFÍLIATE A CC.OO., TU SINDICATO, TU FUTURO

Supone un coste muy pequeño -apenas 11€ mensuales que, en realidad, son unos 8€, gracias a la deducción fiscal-, a cambio de multitud de ventajas.

¿Conducirías sin Seguro? Afíliate a CC.OO., tu seguro laboral

Existen muchas razones para afiliarse, especialmente en tiempos de crisis. Estar informado permanentemente de tus derechos y de las normas que rigen tu vida laboral es una de ellas. La asesoría legal, es otra. Además, si cambias de empresa, la afiliación se va contigo.

Tienes mucha más información en las webs de CCOO y COMFIA: www.ccoo.es y www.comfia.net



tic.andalucia@comfia.ccoo.es